No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.505 — Shell/Monteshell)

(95/C 107/02)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha 16 de diciembre de 1994 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo [1]. Todos aquellos que justifiquen un interés suficiente podrán obtener una copia de la decisión solicitándola por escrito a:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg 150/Kortenberglaan 150
B-1049 Bruselas
Fax: (32-2) 296 43 01.

[1] DO nº L 395 de 30. 12. 1989; rectificado en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.

Notificación previa a la creación de una empresa en participación

(Caso nº IV/35.484 — Toyota Industrial Equipment)

(95/C 107/03)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. El 30 de marzo de 1995, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento nº 17 [1], la Comisión recibió notificación de una empresa en participación constituida en sociedad entre Toyoda Automatic Loom Works (Japón), Toyota Motor Corporation (Japón) y Manitou BF (Francia). Los acuerdos prevén la creación en Francia de una empresa común cuyo objetivo es la producción y el montaje de carretillas elevadoras de marca Toyota, así como sus piezas de recambio y sus accesorios.

2. Tras un primer examen, la Comisión ha considerado que es posible que la sociedad notificada y los acuerdos correspondientes estén comprendidos en el ámbito del Reglamento nº 17.

3. La Comisión invita a terceros interesados a que le envíen sus eventuales observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán llegar a la Comisión dentro de los diez días siguientes a la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse mediante telefax o por correo, mencionando la referencia IV/35.484 a la siguiente dirección:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Dirección D
Avenue de Cortenberg 150/Kortenberglaan 150
B-1049 Bruselas
Fax: (32 2) 296 98 08.

[1] DO nº 13 de 21. 2. 1962, p. 204/62.